



Cerro Sombrero, 22 de agosto de 2014.-

NUM. 832 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por la Asistente de Párvulo, Doña Marjorie Fancelli Rogazy.
- 2) El contrato de trabajo de la funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1°AUTORIZÁSE, el permiso administrativo con goce de sueldo solicitado por Doña **MARJORIE FANCELLI ROGAZY**, Asistente de Párvulo de la Escuela "Cerro Sombrero", por medio día del viernes 22 de agosto de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, Departamento de Educación Municipal, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



Carolina Sandoval Cifuentes
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante